

## Martinez y Cp.<sup>nia.</sup>

### SOCIEDAD EN COMANDITA

SOPORTALES DEL COLLADO, 38  
Antigua casa de «Los Valencianos»

Tejidos, paquetería, mercería,  
batería de cocina, loza, cristal.

Confeción para señora,  
caballeros y niños

## LA LEY POR MONTERA

Sabíamos que nuestra provincia disfrutaba un gobernador civil mediocre, de talla ínfima, intelectualmente hablando; lo que ignorábamos es que, en lugar de un gobernador democrata, nos ha tocado en suerte un dictadorcillo que se pone la ley por montera cuando le cree menester para servir las miserucas personales.

Ya en otra ocasión, cuando se trató de nombrar auxiliar de la sección de cuentas de la Diputación provincial, se ensayó nuestro petit-czar de opereta, suspendiendo el acuerdo de la Diputación porque no convenía á la ridicula y abominable camarilla que inspira—ú ordena—sus actos. Tuvo el desplante de decir que suspendería á los diputados que habían tomado el acuerdo. Se apoyó en la delación miserable de cuatro becicos para poner en plan sus proyectos autocráticos, y se conformó con la suspensión del acuerdo, sancionada por un Gobierno llamado liberal, contra trece representantes de la provincia de Soria. La suspensión no llegó. ¡Qué había de llegar!

Pero, actualmente, el gobernador civil de la provincia—que es don Francisco García del Valle,—señor que no repara en servirse de la que más tarde ha de ser su víctima, acudiendo á la cortesía cuando de aquella necesita para justificar gestiones plausibles ante el Gobierno, y que usa de la injusticia contra quien, á pesar de servirle graciosamente, tiene que ser víctima por imperativo de cuatro necios que imponen la ley en nuestra desgraciada provincia; el gobernador civil, repetimos, llegó al sumun ayer por la mañana, presidiendo una sesión de la Diputación provincial.

No las apariencias, sino ni el espíritu y letra de la Ley, se respetó ayer. Los lazarillos de que se sirve el gobernador civil, perdido el pudor le llevan al más espantoso ridículo y á las más truculentas ilegalidades. Para los demócratas, es la ley por lo visto, algo que solo debe regir para cometer atropellos; pero cuando los atropellos pugnan con la Ley, se salta por ésta y se pone en vigor la del santo capricho.

¡A qué extremo hemos llegado! Lo menos pensarán los lectores, que

el asistir ayer el Gobernador civil á la sesión de la Diputación provincial, se debería á algún vasto proyecto que germinaba en su cabeza, al deseo de intervenir en alguna discusión de capitalísima importancia para la provincia: á la creación de Manicomios, al estudio de conciertos con el Estado, á formular rotunda protesta contra el abandono en que se tiene por los poderes públicos la enseñanza en Soria... Pues, nada de esto motivaba la presidencia del Gobernador civil: se trataba, única y exclusivamente, de intervenir en la elección de un empleado de 1.250 pesetas para las oficinas provinciales. Como se ve, no podía ser más transcendente el objeto que le llevó á la sesión. Por algo es representante directo del Gobierno en la provincia. ¡Oh, si no hubiera asistido, podía haberse repetido en España el caso de Portugal! ¡Un empleo de 1.250 pesetas! Causa sobrada para hacer la revolución.

Sería tolerable, sin embargo, que el representante del Gobierno, inspirado por su exquisito celo, interviniese en estas minucias para hacer respetar el precepto escrito; empero nuestro Gobernador civil, ó no conoce la Ley, ó consiente que se falte á ella á sabiendas, interviniendo con su aquiescencia y con su voto en la transgresión legal. Y hay que decirlo así, clarito, porque es cierto.

¿Qué ocurrió en la sesión de ayer? Veámoslo.

Se nombró un Auxiliar de cuentas, de acuerdo con lo que dispone una Real orden de Vadillo. El nombramiento estuvo mal hecho, puesto que la preceptuada propuesta del Gobernador se hizo á posteriori, después de nombrado el funcionario; pero pasemos por ello.

¿Y después? Producida en el acto, por el nombramiento anterior, una vacante en la plantilla de la Diputación, se procedió á cubrirla también en el acto. Y esto es lo enorme, señor Gobernador. ¿Desde cuándo, y en virtud de qué Ley, una plaza puede cubrirse sin que se anuncie previamente la vacante? ¿Es que acaso, por encima de las leyes está el capricho de un Gobernador y de una Diputación provincial? La Ley es igual para todos, y el Gobernador, por ser tal, es el primero que tiene que doblar la cabeza y acatar lo legislado.

Y en lo legislado, señor Gobernador, ¿no está la ley de 85 referente á los licenciados del ejército, que impone el mandato de cubrir determinadas plazas—la que nos ocupa una de ellas—con sargentos licenciados ó en activo? ¿No conoce esa ley el Gobernador civil? Es extraño, él que representa al Gobierno en una provincia. Mal andan de prohombres los demócratas que rigen nuestros destinos.

La ley existe, y hay que acatarla. Pero, ¿cómo se va á cumplir la ley del 85 si, con escarnio del precepto escrito, el gobernador civil en el acto de producirse una vacante

propone—y así se acuerda—que se cubra inmediatamente en cualquier persona excluida en absoluto de la ley de licenciados del Ejército? Esta es una burla que no puede consentirse, y nosotros acudiremos á todos los medios—sin que nos arredre la altura del infractor—para que se restablezca el imperio de la justicia. ¡No faltaba más! Por encima de caciquismos y autoridades arbitrarias, está la prescripción legal. Dice la ley que se anuncie la plaza cubierta ayer en la Diputación, y no nos detendremos hasta lograr que se anuncie, para que la soliciten quienes á ella tengan derecho. Nada nos importa la persona sobre la que ha recaído el privilegio irritante, nos interesa que la ley no se vulnere, y que en tiempos democráticos no sean las autoridades señores de horca y cuchillo, que dispongan de vidas y haciendas.

Eso para Asturias, acaso no esté mal; pero en Soria, no habrá quien lo soporte.

Nosotros se lo fiamos... señor Gobernador.

## Contestando á Juan de Aragón

### Obreros que piden limosna.

Obreros que se marchan resignados, que murmuran por lo bajo de la huelga y desaparecen, ¿me queréis decir qué concepto pueden merecer al equilibrado que juzga sin prejuicios?...

Si ellos son muchos, como Juan de Aragón quiere, no tienen más que defenderse contra el agitador y en caso de violencia aniquilarle; lo que hay es que estos pobres hombres esclavos de la gleba, constantemente expoleados, rebaño de mansos cuando no de inhábiles, son esos de que el mismo Juan de Aragón nos habla, que cobran un jornal que no ganan, hechos á la adulación y al servilismo, que odian á sus hermanos los conscientes porque valen más que ellos y saben ganarse en cualquier parte el pan sin vilipendio y defender sus derechos con entereza. Esos que odian al obrero que lee y no habla de tanromaquia y repugna el ambiente de la taberna: «el señorito».

Si tan ahorradores, tan previsores son, ¿por qué no conservaron para el momento preciso algunos reales que les permitiera tomar billete del tren sin necesidad de mendigar por amor de Dios, que, lejos de llegar al corazón, es un sarcasmo sangriento!

Mirad con qué aseveración más vergonzosa siendo cierta, rellena sus argumentos el articulista: «La inmensa mayoría de los huelguistas, piensan como nosotros—agregaban los obreros,—pero un grupo de radicales se impone con amenazas.»

Donosa ocurrencia. ¿De modo que un grupo puede más que una masa? Pues de esto se saca una triste consecuencia: ó que esos obreros no son sinceros ó que por cobardes é inconscientes merecen que les traten así.

\*\*\*

«Que el obrero ha mejorado de condición en Vizcaya, es también innegable. Diez mil obreros forasteros van á Bilbao. ¿Irían si en sus provincias ganaran más y trabajasen menos?» Claro que no. ¿Pero es que V. lamenta que haya un oasis, aun muy

relativo, en este desierto de la miseria, la explotación y la injusticia?

Todo hombre tiene derecho á la vida. ¿No es esto? Pues el que nace sin bienes de fortuna no ha de robar lo que necesita para su manutención; forzosamente ha de proporcionárselo por medio de su trabajo. ¿Estamos conformes?

Pues lo menos que puede hacer es sacar el mayor beneficio á su esfuerzo en uso de un perfectísimo derecho.

\*\*\*

«El hierro es tónico.» Tónico y redentor; tónico, cuando lo toma la niña clorótica en píldoras y el hombre aniquilado en unturas; y redentor, cuando se clava perfectamente afilado en el corazón del tirano. (Yo también sé traerme efectos rebuscados; no tiene V. la exclusiva).

\*\*\*

«Habiendo mejorado la situación del obrero y empeorado la del patrono», se anuncia para en breve un postulado de estos referidos señores, que recorrerán toda la España á pie, como es consiguiente, implorando por amor de Dios un centimito para ayuda de un panecillo.

¡Taday, guasón!

ANGEL MACÍAS RODRIGUEZ.

## ¡Qué vergüenza, Sr. Alcalde!

No queremos recoger los rumores que circulan referentes á la última corrida de toros, rumores que son acusaciones, á las que presta verosimilitud la desastrosa gestión de los que han intervenido en la organización de aquella. Nadie puede sujetar la fantasía popular, y en muy pocas ocasiones las obras más perfectas dejan de ser objeto de acres censuras; ¿qué respetos se pueden pedir á los comentaristas despiadados cuando los hechos abonan las censuras?

Pero entre las incidencias de la corrida de toros, existe una que no podemos pasarla por alto, pues merece la condenación de todos los amantes de la equidad y de la justicia. Nos referimos á la venta en pública subasta de la carne de los toros. Y nos concretamos á hablar solamente de esto, para no echar leña al fuego y evitar lamentables contingencias que ya tienen precedente en la capital.

¿Qué ocurrió en el acto de la subasta de la carne de los toros?

Se lo hemos oído referir á dos industriales carniceros, y ellos responden de nuestro relato: Se comenzó la subasta de la carne puesta en el matadero; y uno de los presentes, encargado por el Ayuntamiento, tenía la censurable é inmoral misión de hacer subir el precio de la carne, para que el rematante cargase con un negocio ruinoso. Pero esto, con ser ya bastante, no es todo: ya se habían hecho ofertas elevadas, cuando se presentó el alcalde, y usando de una autoridad discutible—aunque solo sea en el orden del compañerismo y del respeto que merecen los concejales—declaró nulo cuanto se estaba haciendo y obligó á que se comenzase la subasta, sobre la base de que se entregaría la carne en las puertas de la plaza.

Una subasta comenzada por personas que hay que suponerlas autorizadas, ¿puede suspenderse cuando ya se han hecho ofertas? Este es un caso que se precisa conozca la opinión, para que vea el uso que se hace de las facultades conferidas mediante la emisión del voto.

A nosotros nos parece inmoral que se encargue á una persona de pujar para elevar el precio en una subasta; entre gitanos nos parecería cosa corriente, pero fuera de los gitanos, tal hecho es altamente censurable. Y nos parece arbitrario y poco serio suspender una subasta cuando ya existen ofertas y va á consumarse el trato.

Si esto lo hiciera un Juan particular, ya se le exigirían responsabilidades; pero haciéndolo un Alcalde hasta parece una broma de buen gusto.

## VINUESA

## VENTA DE CASAS NUEVAS

Asociación benéfico-particular de los pobres

Por acuerdo de la Junta general de esta Asociación se venden en pública subasta cinco casas de nueva construcción al pie de la carretera de Molinos a esta villa, en las entradas de la misma.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de este Municipio el día 1.º de noviembre próximo a las 11 de la mañana, ante la Comisión Directiva y por el sistema de pujas a la llana, ateniéndose al pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto al público.

Los tipos de subasta señalados por la Junta general son los de 7.500 pesetas para cada una de las casas de arriba y 12.500 para la de abajo, ó sea la del sótano.

Vinuesa 3 octubre de 1910.—El Presidente, Vicente Fernández Crespo.

## EN LA DIPUTACION

El día primero celebró sesión la Diputación provincial, y acordó discutir los presupuestos los días 4, 5 y 6.

La mayor parte de los capítulos del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, pasaron sin discusión.

Se habló de hacer economías en beneficencia y se acordó, en principio, restringir el ingreso a hospitales y hospicios, en evitación de los casos viciosos que, frecuentemente, se presentan.

Trataron los diputados de que se exija el pago a los Ayuntamientos morosos. La presidencia dió cuenta del estado en que se encuentran los Ayuntamientos con relación a la Diputación, y se terminó la discusión sin acordar nada.

El Depositario D. Casto Rodrigo, presentó una instancia solicitando reconocimiento de quinquenios ó aumento proporcional á estos en el sueldo. Luego de breve discusión, se acordó consignarle 300 pesetas en concepto de quebranto de moneda.

A propuesta de Morales—el creador—se acuerda elevar la consignación para caminos vecinales á 10 000 pesetas, con objeto de excitar la longanimidad del Estado.

Se concedió una pensión de 300 pesetas á la viuda del funcionario Sr. Ballesteros, y al defender la solicitud tuvo ocasión de hacer flores baratas y ripiosas el representante de la acción ex-popular de la ex-Prensa Sr. Posada.

Se subió á 350 pesetas el sueldo del Capellán del Hospital.

Se concedió subvención de 250 pesetas al joven Aurelio Vicén Vila, para que continúe sus estudios en la Academia de Bellas Artes. Esta solicitud la defendió el entrañable amigo de los señores Vicén, D. Sotero Llorente.

Se consignaron 2.000 pesetas para establecer la calefacción de vapor á baja presión en los salones de la Diputación.

\*\*\*

Terminados los presupuestos, se procedió á nombrar Auxiliar de Cuentas, bajo la presidencia del Gobernador civil. Los diputados propusieron al funcionario señor Alcalde, lo aceptó el Gobernador y quedó nombrado.

## Se vulnera la ley

El Sr. Alcalde produce una vacante en la plantilla de empleados de la Diputación, y á propuesta del Sr. Gobernador, se pone á discusión su provisión.

Y aquí comienzan las ilegalidades. La vacante, que corresponde á licenciados del Ejército, se trata de cubrirla á cenorros tapados, sin previo anuncio. Se llega á la votación, y ocho diputados y el Gobernador, votan á D. Sinforiano de Malco, que es elegido.

Esta ilegalidad no puede, no debe prosperar. Por nuestra cuenta, bien pronto denunciaremos á la autoridad correspondiente la infracción legal, y la plaza, como es de justicia, quedará vacante y será anunciada para que la soliciten los que tengan derecho á ella. Y esto sucederá así, si es que la ley está para algo y los de arriba, con su desahogo, no quieren justificar los desmanes de los de abajo.

## Palabras y palabras

En votación de la Diputación provincial, se ha contrastado quienes son caballeros y quienes no lo parecen.

Los Sres. D. Ramiro Martínez de la Cava, D. Manuel Martialay, D. José Rodrigo, D. Manuel H. Ayuso, D. Carlos Alonso Martínez, D. Vicente Benito, D. Vicente Alvarez y D. Joaquín Iglesias, cumplie-

ron sus compromisos de honor; igual hicieron en otro sentido D. José Morales, don Dionisio Llorente, D. Eustaquio Marqués, D. Angel Córdoba y D. Francisco García del Valle. Todos al cumplir sus palabras, obraron como caballeros.

Faltaron á su palabra: D. Luis Posada, D. Sotero Llorente, D. Eusebio Cacho y D. Mariano Medina.

Nuestro director, al salir de la sesión, afeó su conducta, con frase gruesa, al señor Llorente, suscitando una cuestión personal, y ha esperado vanamente á que se plantease. En vista de ello solicitará la reunión de un Tribunal de honor, para que juzgase la conducta del Sr. Llorente y se llegase á su descalificación, si así procede.

De los mismos juicios habría hecho objeto á los citados señores que faltaron á su palabra, de haberse encontrado con ellos.

Que conste.

## Las fiestas de Soria

Informamos extensamente á nuestros lectores de los festejos que se habían celebrado hasta el martes último.

El miércoles á las nueve de la mañana se verificó la anunciada romería á San Saturio á cuyo santuario y alrededores asistieron bastantes festeros, jóvenes en su mayoría, que bailaron en la pradera á los acordes de bonitas composiciones que ejecutaba la Banda Militar.

El mismo día por la tarde en la Alameda de Cervantes se celebraron las cuecañas anunciadas en el programa.

Se inscribieron para la carrera de cintas y pollos seis jóvenes que lucharon con entusiasmo para obtener cinco pesetas cantidad dada al que cogiera una cinta ó un pollo.

Hasta las ocho y media no tuvo efecto la Retreta que se había anunciado para las siete y que ejecutó con habilidad la Banda militar, que como premio á su trabajo escuchó ruidosas ovaciones.

Los músicos fueron obsequiados con café por el Círculo de la Amistad, desde donde marcharon á la estación acompañados de numeroso público que los aclamaba y despedía con esta frase: «Hasta el año que viene».

Por la noche en la Plaza Mayor hubo baile público que amenizó la «Lira Numanantina».

## Ayer

Como último día de fiesta, los jóvenes trataron de desquitarse bailando hasta las once de la noche, en el baile público de la Plaza Mayor; los amantes del Divino arte, oyendo el concierto que la Numanantina dió por la mañana en la Plaza de San Esteban y los aficionados al arte de Cúchares—todo es arte,—asistiendo á la novillada que hubo por la tarde y en la que los revolcones abundaron en alto grado.

\*\*\*

Han pasado las fiestas sin incidentes dignos de mención. El aburrimiento ha sido absoluto durante muchas horas y nadie ha tenido la culpa sino el Ayuntamiento, que ha redactado un programa que pudo cumplirse muy bien en cuatro y no en seis días.

Y hasta 1911.

## VIAJES DE IDA Y VUELTA

## ALMENAR

El cronista, recuerda con cariño tiempos pasados. Entusiasmos juveniles—que no se han perdido—le llevaron en viaje de propaganda política, al pueblo de la virgen de la Liana, que reza en el cantar. Y á fe que el cronista no cumplió el mandato del vulgo: «á la Virgen de la Liana no la dejes de rezar», pero sí entonó, entre la fraternidad de los vecinos de la hermosa villa, un himno á la Libertad. Y es seguro que la virgen sonreiría amorosa á los jóvenes propagandistas de una doctrina de amor, paz y justicia.

De entonces á la hora de ahora, han transcurrido muchos años. Conservaba yo, no obstante, como si fuera de ayer, la impresión grata de una hospitalidad amable, de un recibimiento cariñoso, de agasajos que rindieron la voluntad á hipotecaron mi cariño. Por eso, la llamada afectuosa del digno Alcalde D. Emilio Valloria y

del querido amigo D. Isaac Soria, fueron mandatos para el cronista.

Y á Almenar se fué una mañana que llovía, dirigiendo un birloche cuasi prehistórico.

## El viaje

Es corto y agradable. A poco de salir del término municipal de Soria comienza el desfile de pueblos misérrimos, cuya pántina de tristeza y sordidez, hacen pensar en el alma doliente, austera y sobria de Castilla. Martialay, Duañez, Ojuel, desfilan ante la vista del cronista, que se fija anhelante en el horizonte, salvando desniveles de la carretera recta y sin fin. En el último pueblo, el cronista hace un alto y se dirige á la posada. Es una casuca baja de techos, ennegrecida por el humo; de las paredes cuelgan en fila seis ú ocho candiles, que no bastarán á desterrar las sombras de la casa, más bien caverna de trogloditas. Detrás del mostrador, en fondo negro, se destaca, tenuemente, una mujer encorvada entregada á quehaceres domésticos; ahondando más con la vista, en otro recinto más lóbrego y más sombrío, otra mujer parte leña... Pedimos aguardiente ó vino rancio, y por gracia, nos dan un vino tinto que se corta y que barniza el paladar... Demandamos algo de comer, y luego de enojosa espera, nos sirven restos de varios jamones, rancios y sucios...

Reanudamos la marcha Pasamos Mazalvete, y poco después, al dominar una cuesta, surge sonriente, á pesar del tono gris del ambiente, la hermosa villa de Almenar. No corremos, volamos; por las carreteras y caminos de herraduras, afluye la gente al mercado; ya dominamos la fábrica de harinas del Sr. Abad, á cuya puerta esperamos, apoyándonos en sacos repletos de cereales, campesinos de los contornos. Entramos en el pueblo, y estrechamos la mano del Sr. Soria, nuestro amable invitante, quien nos depara en seguida la ocasión de saludar al Alcalde Sr. Valloria.

## Prisioneros de guerra

Desde este momento comienzan las atenciones. Somos prisioneros de nuestros amigos, y ellos mandan. ¡Y qué agradable resulta obedecer sus órdenes! El Sr. Soria, pone su casa á nuestra disposición. Descansamos, disfrutando de la hospitalidad cariñosa de nuestro amigo y su distinguida esposa. Hablamos con los que nos visitan, de nuestro viaje y de mil cosas triviales y agradables. Paseamos por el pueblo, y nos son presentadas todas las personas de algún relieve en la localidad, con las que reflexamos viejos recuerdos de anteriores visitas... Y fatal, necesariamente, deriva la conversación hacia el objeto de nuestro viaje: el ferrocarril estratégico.

## Lo que quiere Almenar

Almenar, solo desea que se le haga justicia, y así espera que sucederá. Colocado en la línea recta de Soria á Ciria, cualquiera que sea la salida que se dé al ferrocarril desde la capital, confía en que no habrá influencias políticas capaces de torcer la voluntad de los ingenieros, para obligarles á salirse del trazado racional.

El cronista, que por referencias conocía la justicia de las demandas del pueblo de Almenar, tiene ocasión de cerciorarse, sobre el terreno, de que no había sido engañado. No solamente la razón topográfica, sino la importancia comercial, industrial y agrícola abonan el paso del ferrocarril por Almenar.

Desde el viejo castillo en ruinas nuestro amable compañero Sr. Soria, nos va señalando el primer trazado del Sr. Aguinaga y dándonos á conocer los pueblos que atraviesa. Luego, nos habla elocuentemente de la conveniencia de seguir el nuevo trazado que se estaba haciendo—ya terminado—puesto que, sobre facilitar la construcción, por razones que exponemos, se ajusta á la condición primera que debe tenerse en cuenta en estudios de esta índole: la reducción del trayecto. Y termina afirmando nuestro interlocutor: sea cual fuere la salida que se de al ferrocarril en Soria, la clave es Almenar.

## Temores

Hay quienes, á pesar de estar convencidos de la justicia de la causa que defienden, temen que la influencia política haya podido influir para que se estudiase el tendido del ferrocarril apartándose de la línea recta. Se recuerda que el hijo del Sr. Aguinaga, al comenzar los estudios por esa comarca, se acompañó del Sr. Morales Estera; entonces gobernador civil interino, y la imaginación del pueblo, que ve en los gobernadores una autoridad cuya influen-

cia puede ser decisiva contra la razón y la justicia, teme que la predilección del señor Morales Estera por determinada comarca, fuese causa determinante de que los estudios se hiciesen aislando á Almenar. Otros nos hablan de otra persona de significación en Soria, que cobra pingües rentas en un pueblo enclavado en el primer trazado. Nosotros,—y con nosotros convienen todas las personas de desapasionado criterio,—afirmamos que el Sr. Aguinaga no puede dejarse seducir por influjos ajenos al cumplimiento de su deber, por altos que estén quienes traten de torcer su voluntad. Y en corroboración de nuestro aserto, citamos el hecho de que haya sido atendida la primera solicitud de Almenar, puesto que el señor Aguinaga, para decidir en justicia, había ordenado el estudio del ferrocarril pasando por Almenar, en armonía con los deseos de este pueblo.

## Los trazados

Existen hechos tres trazados: dos del Sr. Aguinaga—el segundo pasando por Almenar—y uno de la Compañía Anglo-española, que toma también como base dicho pueblo.

De los tres trazados, de la importancia de Almenar como centro de una comarca productora, de su comercio y de su industria, nos ocuparemos en números sucesivos.

B. A. A.

## ¿Autocracia muñocista?

Ya conocen nuestros lectores la manera de que fueron suspendidos en sus cargos el Alcalde y un concejal republicanos de San Leonardo, para que se convirtiese en mayoría la minoría muñocista y que los amigos del jacacondo y estupendo político que representa al Burgo en Cortes, se distribuyen los cargos del municipio para poner en acción el refrán de Juan Palomo: «yo me lo guiso, yo me lo como».

Hoy publicamos la instancia protesta suscrita por la mayoría del vecindario—118 vecinos—de San Leonardo, y en números sucesivos daremos á conocer las resoluciones del Gobernador y el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde suspendido, así como también comentaremos con la atención que se merecen estas incidencias caciquiles, verdaderas placadas de nuestros señores los demócratas.

Hay tela para rato.

## INSTANCIA

Los que suscriben, vecinos de la villa de San Leonardo, provincia de Soria, al Excmo. señor Ministro de la Gobernación tienen el honor de recurrir exponiendo: Que teniendo conocimiento de que del acto de constitución del Ayuntamiento llevado á cabo el 28 del mes último protestaron los concejales Leocadio García, Nicolás Marcos, Tomás Ayuso y Alejandro Ruperz, los dos primeros que venían ejerciendo desde las elecciones de mayo de 1909, en la cual se proclamaron con arreglo al artículo 29 de la Ley debido á la transigencia que tuvimos por tratar de armonizar el pueblo que se encuentra en dos bandos, que de no ser así no lo serían, y los otros entrantes de la elección última del 7 de agosto por haber sido anulada de diciembre, el Ilmo. señor Gobernador civil ha anulado la sesión respectiva de constitución fundándose en que no se procedió á la votación de cargos de conformidad á lo que preceptúan los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley municipal, los que abajo firman y por el que no sabe lo hace un testigo á su ruego, se ven en la necesidad de recurrir á V. E. para manifestarle lo siguiente: Que ven con disgusto el que la suspensión del concejal don Mariano de Miguel Sanz se haya efectuado en la forma que se hizo, pues si bien se hallaba comprendido en un proceso que se le seguía por exacciones ilegales, no reviste ni por asomo el carácter de delito, porque verdaderamente debe considerarse á lo sumo como una falta dada las circunstancias del hecho; consiguiendo tal suspensión quien la deseara por medios poco pertinentes, hasta el extremo de mediar telegramas á fin de que tuviera lugar aquella antes del 28 y no pudiera tomar parte en la constitución del Ayuntamiento, siendo una prueba de que solo pretendían la suspensión de este sujeto, la que en el mismo caso se hallaban otros dos concejales que cesaron en la fecha de que se trata; pero por lo visto importante muy poco que fueran ó no declarados suspensos; pero sea lo que quiera, se ha obrado de la manera más inesperada que imaginarse puede, porque de ser justa la suspensión del Sr. de Miguel que no lo es, igual determinación debiera haberse tenido respecto á los otros dos concejales cesantes; que en su virtud el señor Alcalde D. Victoriano Ayuso creyendo obrar con acierto al constituirse el Ayuntamiento no hizo más que dar posesión á los entrantes pero sin acudir á la votación de cargos puesto que tratándose del caso que era consecuencia de la anulación del mes de diciembre, solamente debía cubrirse aquellas vacantes que por efectos de la nulidad resultasen

y siguiendo con los cargos que desempeñaban los que continuaban en la concejalia; que á fin de que se cerciore de que aquí no se obra por parte del Sr. Alcalde ni de sus adictos con parcialidad é ilegalmente hemos de consignar que no es solo la mayoría de la corporación quien elige los cargos de Alcalde, 2.º teniente Síndico, lo mismo que el 1.º teniente, en 1.º de enero, vacante por la suspensión aludida sino que es el pueblo y siempre el pueblo por estar satisfechos de su comportamiento en la representación del mismo y tanto es así que se vería con gusto, en caso que se tuviera que ir á la votación de cargos que no es de esperar, lo mismo que en la elección de concejales, alguna superior autoridad ú otras personalidades distinguidas y desinteresadas presenciarian los actos en la seguridad que quedarán convencidos de que la inmensa mayoría pretenden continuar representando la villa con quienes la representaban hace cuatro años y medio, y no con quienes á toda costa han obtenido, contra el deseo del vecindario, la vara de mando.

Por todo lo expuesto suplican á V. E. revoque la providencia gubernativa de 12 del actual en la que se suspende de Alcalde y concejal al Sr. Ayuso y se reintegren en sus respectivos cargos al citado Alcalde y concejales que constituían el Ayuntamiento antes de la disposición aludida dictada en la referida fecha 12 por el Ilmo. señor Gobernador civil, dando así una prueba más de su interés en favor de los pueblos para la consecución del bienestar de los mismos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

## LLAMARADAS

CLAUSURA

Al espiritual poeta, gloria de las le-  
tras patrias, D. Antonio Machado.

En la noche callada de pena y tormento  
levántase adusta,  
—vigia fantasma que guarda el convento—,  
la torre vetusta.

El eco perdido de aquel campanario  
cesó en sus clamores;  
la luna se extiende cual triste sudario  
de muertos amores;  
y en la celda apartada, sencilla y austera  
se adentran sus rayos,  
que envuelven la monja cual bella quimera  
que anuncia desmayos.

Ante un crucifijo, velados los ojos,  
llorosa y doliente,  
parece una estatua postrada de hinojos,  
marmórea y silente.

¡Pobre rosa campestre! Del sol transplantada  
al claustro sombrío,  
sin luz y sin brisas, del tallo arrancada...  
¡se agosta de frío!

Recuerda, llorando, la rigida historia  
de odiosa clausura,  
y envuelta en recuerdos de grata memoria  
crece la amargura,

Recuerda sus sueños de amor infantiles,  
y el mundo de amores  
cuyo fin no encuentran sus alas febriles  
volando entre flores...

Sólo queda de aquel paraíso  
soñado, ilusorio...  
ruinas... el recinto de reina Calipso...  
y un lecho mortuorio.

No. Que vaga en su mente la hermosa figura  
de aquel inocente  
que besaba soñando con dulce ternura,  
su pálida frente;

de aquel que le hablaba de un mundo risueño  
buzando en sus ojos...  
que hoy marcha errabundo llorando su sueño,  
por senda de abrojos...

Y la monja llorosa tremola sus labios  
que vibran besando;  
despierta... y queriendo borrar sus agravios  
prosigue rezando...

El eco apagado silboso de sus oraciones  
parece un suspiro;  
parecen sus labios besar ilusiones  
en loco delirio.

Languidece... se muere... aislada del mundo  
cual mueren las flores:  
sin auras, sin lluvia, sin polen fecundo  
que incuban amores.

Ante un crucifijo, velados los ojos  
queda reverente;  
parece una estatua postrada de hinojos,  
marmórea y silente...

\*\*\*

Y al hallarla no saben si su eco postrero  
era de plegaria ó era de suspiro;  
su boca con gesto rígido, severo,  
¿modulaba? ¿ó besaba con loco delirio?

EL BOHEMIO

### DE PORTUGAL

## Proclamación de la República

El miércoles último empezó á circular por Soria la noticia de haber estallado en Lisboa la revolución anunciada por los republicanos.

Las primeras noticias eran incompletas. Se decía que el movimiento revolucio-

nario era secundado por la escuadra portuguesa, dos regimientos de línea y 8.000 campesinos. Aseguraban unos informes que D. Manuel II estaba en poder de los revolucionarios y afirmaban otros que había embarcado en un buque inglés marchando á toda máquina á Gibraltar.

Los periódicos que ayer llegaron en el Correo de la mañana eran arrancados de las manos de los vendedores y aunque las noticias que adelantaban eran graves no se sabía de modo cierto lo sucesivo.

Por la tarde tuvimos conocimiento de haberse proclamado definitivamente la República bajo la presidencia interinal del Doctor Eusebio Leao.

Se sabe ya la verdad de lo ocurrido. Hace pocos días fué asesinado el doctor Bombarda, jefe de la Liga liberal. Este asesinato exasperó á los republicanos que cansados ya de atropellos vejaciones y villanías asaltaron el palacio das Necesidades.

Los muertos y heridos son numerosos. Los encuentros que han tenido revolucionarios y leales han sido frecuentes y siempre han triunfado los primeros.

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido del Gobierno de Badajoz el siguiente despacho.

Constituído Gobierno definitivo en la siguiente forma:

- Presidente, Teófilo Braga.
- Justicia, Alfonso Costa.
- Estado, Bernardino Machado.
- Fomento, Antonio L. Gómez.
- Hacienda, Basilio Tellez.
- Guerra, Coronel Banele.
- Gobernación, Antonio José Almeida.
- Marina, Amaro Acevedo Gómez.
- Gobernador de Lisboa, Dr. Leao.

Se comenta el hecho de ser el rey don Alfonso XIII, coronel honorario del primer regimiento sublevado.

Por un marconigrama se tienen detalles de hallarse á bordo del yate «Amelia» la familia real.

## CRONICA LOCAL

Ayer, en el especial de la tarde, marchó á Madrid nuestro querido amigo el diputado provincial D. Manuel Martialay, acompañando á su esposa que va á someterse á una operación quirúrgica.

Hacemos votos porque vuelva completamente curada de su dolencia la esposa de nuestro distinguido amigo.

Después de asistir á las sesiones de la Diputación provincial, regresaron ayer á sus residencias respectivas los diputados Sres. Martínez de la Cava y Alonso Martirena.

Anteanoche, en el llamado ensanche del Collado, ocurrió un accidente lamentable, que denuncia bien á las claras la falta de vigilancia pública, la lenidad de las autoridades y el desprecio que se tiene de la vida de los vecinos de Soria.

Junto á la casa de D. Policarpo Molinero, se consintió que se estableciese un rematador de relojes, y como el público se aglomeraba ocupando casi toda la explanada, el paso de coches, difícil de ordinario, se hizo imposible.

Y ocurrió que cuando desembocaba un coche correo, entre siete y ocho de la tarde por la calle del Collado, para dar la vuelta hacia la Administración de Correos, iba en dirección contraria el automóvil de la señora marquesa viuda de la Vilueña, que avanzó, sin cuidarse de lo que podía ocurrir. Los caballos del correo se asustaron y, en su arranque, arrollaron á una niña del profesor del Instituto general y técnico D. Emilio Aranda Toledo.

El momento fué emocionante. La infortunada niña permanecía entre los pies de los caballos; la madre que llevaba á la niña de la mano cuando le fué arrebatada por las bestias encabritadas, prorrumpió en desgarradores ayes, y una impresión de tragedia conmovió al numeroso público que presencié el espantable accidente.

Al fin fué extraída la niña y conducida á su domicilio. Reconocida por varios facultativos, se le apreció una fractura femoral, grave.

Hoy, el estado de la niña infortunada, sigue siendo grave. Los dolores que sufre, son agudísimos.

Vivamente deseamos el restablecimiento de la enferma, y á la familia le enviamos el testimonio de nuestra solidaridad en su dolor.

Ahora, á las autoridades: Se estableció un industrial en la vía pública y en lugar de arriesgada circulación de carruajes.

El automóvil, no se detuvo á prudencial distancia, á pesar de que estaba saliendo de la calle del Collado el coche correo; y por dicha calle no pueden circular dos carruajes.

Consecuencia: un incidente con consecuencias que pueden ser irremediables.

¿No habrá responsabilidad para nadie?

El señor Marqués del Vadillo está realizando importantes gestiones para conseguir la instalación de teléfono urbano en nuestra capital, constándonos, que á la su- basta que habrá de anunciarse, concurrirá la «Eléctrica de Soria» que tiene ultimados todos los proyectos de instalación y adquisición de material.

En Alcobilla del Marqués, jugando con una escopeta dos niños de catorce y once

años, cometieron la imprudencia de disparar el arma, yendo el proyectó á alojarse en la cabeza de un niño de tres años, hermano precisamente del que hizo el disparo.

El niño herido ha fallecido.

Anoché marchó á Zaragoza para continuar sus estudios en la facultad de medicina el joven Carlos Hinojar.

Feliz viaje y muchos éxitos en el presente curso académico.

El joven artista Enrique Sierra saldrá esta noche para París á continuar sus estudios en el arte de la Pintura.

Salud y gloria.

Para el próximo domingo se anuncia la velada que organiza el cuadro artístico del Mercatil.

Se pondrán en escena «La mujer del Sereno», «Ruido de Campanas» y «La Alegría de la Huerta».

Ha marchado á la Corte, acompañando á su esposa D.ª Rufina, que va á sufrir una operación quirúrgica, nuestro estimado amigo D. Antonio Biazquez.

Feliz viaje y que su señora esposa halle la salud que pretende encontrar en la ciencia.

Durante las fiestas últimas de San Saturio, el «Cine Soriano» ha presentado bonitas colecciones de películas que han sido aplaudidas con entusiasmo.

En todas las secciones se ha presentado la notable pareja de baile «Los Riveretos» que han merecido ruidosas ovaciones por su meritorio trabajo.

El Sr. Director del ferrocarril de Torralba-Soria ha tenido la bondad de remitirnos con atento B. L. M. un cartel anunciador de las fiestas del Pilar en Zaragoza y de la rebaja de precios.

El viaje en 2.ª desde Soria cuesta 22 75 pesetas, y 14'00 en tercera.

**Mercado de Almenar.**—Trigo puro, fanega, 11 pesetas; Id común, id., 9; Id. centeno, id., 8; Cebada laila, id., 6'25; Id. caballar, 6; Avena, 4'50; Yeros, 8'50; Guijas, 7'50; Huervos (docena), 1'50, Patatas (arroba), 1'50.

Hemos visto con mucho gusto el excelente número extraordinario que ha publicado la *Enseñanza*. Revista que dirige en Madrid nuestro amigo y paisano D. Godofredo Escribano.

Dicho número, contiene muchos retratos de personas notables y varios artículos que suscriben firmas conocidas.

—La reflexión sería muy oportuna, si Clotilde no estuviese en la misma disposición de ánimo que me encuentro yo.

—Siendo eso así, nada tengo que observar.

Clotilde no dijo una sola palabra, mientras duró este diálogo. Reflexionaba en los temores de su madre y quería asegurar el bienestar y la tranquilidad de ésta, antes que la suya propia, con la fortuna de Julián; éste á su vez ardía en deseos de gozar una posición holgada y cooperar á las trapisondas de su padre con la fortuna de Clotilde, antes que doña Juana, que aun no era vieja, volviera á casarse ó dispusiese de sus cuantiosos bienes.

Eusebia, por su parte, persuadida de que Julián era rico y generoso, esperaba que éste no se olvidaría de ella, pues en su casa había conocido á Clotilde y concertado su casamiento.

Su papel era importante y los beneficios debían ser relativos; por eso sentía gran placer de verse mezclada en la combinación de boda.

Era aquel, un casamiento de especulación; la avaricia se ocultaba detrás de la apariencia de un noble desprendimiento.

cerebro de Julián se había establecido con tenaz firmeza la idea de casarse lo más pronto posible, y no perdía ninguna oportunidad para rogar á Clotilde que le permitiese pedir su mano.

Tal es el retrato moral de este novio especulador, cuya frialdad calculadora disimulaba con sonrisas y acciones de aparente animación.

Clotilde, con varios pretextos, difería siempre el día del permiso, porque á la verdad, no se sentía muy atraída hácia Julián, por más que no le desagradasen su trato y su persona. No era escasa de inteligencia, y apesar de haberse sustraído á las reflexiones de su madre, con alegría aparente, no pudo dejar de sentir el peso de tantas verdades, llegando á participar de los mismos temores de doña Juana. En esta circunstancia la ocasión no podía ser más propicia para Julián; así que fué escuchado con la mayor complacencia, y otorgado el permiso solicitado para acercar el término de enlace.

Largo rato tardaron en llegar á la casa de Eusebia entretenidos en el arreglo de sus proyectos; cuando llegaron, fué tal el recibimiento hecho á los dos jóvenes, que Clotilde quedó encantada de la finu-

# Anuario-Guia de Soria y su provincia

AÑO II-1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinúmero de fotograbados de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de O-sma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

## NEURASTENIA DRAMA EN TRES ACTOS

### FOLLETO ¿REGIONALISMO CASTELLANO?

## AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

## Claudio Alcalde GRAN CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

Plaza de Aceña, número 16 El más antiguo y acreditado  
y Marqués del Vadillo, 4 de esta provincia.

En este establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la demás lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes, y herrajes para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos no detallados.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase tiene los medios que este de servir al público, siendo por tanto imposible la competencia en clases y precios.

## IMPRENTA DE JODRA

Plaza de Bernardo Robles, 10.—SORIA

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos: tarjetas, membretes, facturas, cartas comerciales, esquelas de defunción, etc. etc., á precios económicos.

## JOSE PUJUELO (ÓPTICO)

Soportales del Collado, 40.—SORIA

### RELOJERÍA

Relojes y toda clase de composturas á precios reducidos.

Se pavonan cajas en negro brillante, mate, azul obscuro, claro, marrón y otros diversos colores, iguales á los de fábrica.

Anteojos y lentes de Roca precisión; cristales sueltos y toda clase de arreglos ópticos.

Se gradúa la vista con la mayor exactitud y se sirven rápidamente los encargos de los señores médicos-oculistas.

## Liceo Nacional de Bayona

Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia á cualquier otro, escribió Víctor Coisín, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (310.º año de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares; é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Señor Provisor del Liceo Nacional de Bayona (Bajos Pirineos) Francia

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

## CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

## PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

## Los Previsores del Porvenir Asociación mutua de ahorro para pensiones

Asociación mutua de ahorro para pensiones Teléfono 1.654—MADRID: Echegaray, 20—Apartado 336

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

Desde la fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el Banco de España, que es nuestro depositario y se publican por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas. Tiene en 30 de Junio de 1910: Última inscripción: 100.999.—Cuotas en vigor: 186.053.—Capital: 9.425.000 pesetas

No hay capital de fundación ni derechos reservados á nadie. Todos son dentro de los Estatutos. El capital para pensiones (inalienable) es distinto del de administración (disponible). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica un Boletín mensual detallando la marcha y gestión social. Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación catalusiana

— 14 —

ora de su tía y Julián ya se creyó de la familia.

—¡Monadita mía! cuánto te agradezco esta visita, y más verte venir tan bien acompañada.

—Tuve la fortuna de hallarlo á mi paso y fué tan galante como siempre.

—¡Galante, señorita! he sido un egocista, pues interrumpí el vuelo de sus pensamientos por darme el placer de acompañarla.

—El vuelo de mis pensamientos, va siempre dirigido hacia mi madre y mi tía.

—¡Qué monada eres!

—Pero tía...—

—Vamos, déjate de modestias; Julián es como de casa. ¿Estudiais mucho?

—¡Cuántas lindas cosas sabes, querida! estoy orgullosa de ser tu tía; sino tuvieras fortuna, con tu instrucción y tu talento serías feliz.

Clotilde se ruborizó y tal vez iba á cometer una indiscreción, cuando Julián se apresuró á decir:

—Bien sabe V. Eusebia, que no ha de necesitar Clotilde recurrir á su instrucción ni á su hermoso talento, para llenar el presupuesto de sus gastos; pues aunque no tuviera fortuna, no fal-

— 15 —

taria quien se encargase de satisfacer sus deseos.

—Teniendo amigos ricos....

—Esposos ricos diga V., porque, hemos convenido hoy rogarle que nos acompañe á casa de D.ª Juana, para pedirle la mano de Clotilde. Hemos concertado también celebrar la ceremonia pronto y sin ruido, á fin de evitar felicitaciones y plácemes que interrumpan nuestra alegría.

—Estoy á sus órdenes me llena de satisfacción este casamiento.

Julián se inclinó ligeramente, para significar su agradecimiento. Clotilde se contentó con ponerse más roja que de costumbre.

—Vds. indicarán el día de la visita...

—Hoy mismo, señora.

—No veo la causa de tal apuro.

—¡Ah! señora. Olvida V. que tengo treinta años y que estoy enamorado.

Eusebia sonrió al escuchar las palabras de Julián, y comprendiendo su significado, volvió sus ojos al pasado, sin saber por qué. Después de un momento de silencio, exclamó:

—La dicha es muy tímida, y si usted la sorprende con la impaciencia, puede querer huir.

## ¡Honor á América!

Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe é:

«AMÉRICA tiene puesto en la Exposición. Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores, el presidente del Comité, señor Marqués de Turia, desfilando á mi propuesta, ha querido se la tenga como publicación hispana y en España nacida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMÉRICA, aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente á las repúblicas del continente americano, sino que también á la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado á sostener nuestro programa del Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla á la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no lo tuviera á la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle, previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por la mitad del valor regular, y estamos seguros de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMÉRICA COMPANY Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Fermín Jodra.